



BOLETIN N° 2748 • 06 DE JUNIO DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*-, y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN N° 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

REVISACIONES MÉDICAS

En el caso que alguna institución tenga inconvenientes para contactar un doctor en medicina que realice el Apto Médico; esta Federación les proporciona, sin compromiso alguno, el siguiente contacto para obtener turnos: Nicolás Riganti (1137586790).

Cabe aclarar que cualquier duda sobre la documentación que deben presentar en esta Federación deberá ser formulada en la Secretaría de la misma. De ninguna manera dicho contacto está habilitado para responder sobre cuestiones administrativas.

PLANILLAS DE JUEGO

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

BONIFICACION

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2017, PODRÁN RETIRAR EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

Vencimientos 2018

Junio

TORNEO ABIERTO NACIONAL SUB 15 DAMAS **CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA**

16 y 17 de Junio

COPAS DE ORO – PLATA – BRONCE

ALOJAMIENTO DEPORTIVO DENTRO DEL PREDIO

CONTACTO: ANA LÍA CEOLA (CEL: 0221-154081911)

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

ARANCELES 2018

ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.

DIVISIONES SUPERIORES

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

DIVISIONES INFERIORES

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tiras "B" Completas: Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

Superiores "B": Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR		\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION		\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION		\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION		\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS		\$ 1.200.-
MAXIVOLEY		\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese. Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700
Segunda Caballeros	610	610
Tercera Caballeros	610	
Promocional Caballeros por equipo *	600	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	650	
Sub-21 "A" Caballeros	610	610
Sub-19 "A" Caballeros	355	355
Sub-17 "A" Caballeros	345	
Sub-15 "A" Caballeros	275	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	520	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	390	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	310	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	275	
Sub-21 "D" Caballeros	370	
Sub-19 "D" Caballeros	300	
Sub-17 "D" Caballeros	265	
Sub-15 "D" Caballeros	240	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	400	
División de Honor Damas	710	710
Primera Damas	610	610
Segunda Damas	500	
Tercera Damas	500	
Cuarta Damas	500	
Quinta Damas	500	
Promocional Damas por equipo *	530	
Sub-21 "A" Damas	500	500
Sub-19 "A" Damas	390	
Sub-17 "A" Damas	335	
Sub-15 "A" Damas	275	
Sub-21 "B" y "C" Damas	470	
Sub-19 "B" y "C" Damas	370	
Sub-17 "B" y "C" Damas	310	
Sub-15 "B" y "C" Damas	275	
Sub-21 "D" y "E" Damas	335	
Sub-19 "D" y "E" Damas	300	
Sub-17 "D" y "E" Damas	265	
Sub-15 "D" y "E" Damas	240	
Jueces de Línea Div Honor Damas	320	
MiniVoley Ambas Ramas	150	
Sub 13 ambas ramas	240	
CEPACA por partido	30	

*** Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 16/05

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
PAZOS, ANDRÉS	81399	ULP	16/05/18	DMORON-ULP	C
VIVEROS, VÍCTOR	75499	DMORON	16/05/18	DMORON-ULP	C
PELLIZA B., Ma. EUGENIA	106220	LAMA	18/05/18	VLURO-LAMA	C
MORI, ORNELLA	56045	CI	22/05/18	FERRO-CI	C
VAZQUEZ, ANDRES	88541	REMOLG	23/05/18	REMOLG-DMORENO	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
OJEDA, ÁNGEL FABIÁN	808	GMB	23/05/18	GLORIAS-GMB	C
BERNAL C., ANDRÉS	2113	ULP	24/05/18	ULP-HSJ	C

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
64434	CASTIGLIONE CARLA	CASLA	UNLAM	561
100339	QUINTANA CAMILA LUCIA	DMORON	77FC	562
103272 (*)	QUINTANA PRISCILA CANDELA	DMORON	77FC	563
78006	LOPEZ RODRIGO DAVID	FED. BONAERENSE	SINERGI	564

(*) Autorizada a jugar sólo en Nivel "D".

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
74373	PALAVECINO RENÉ ORLANDO	TORTUG	MUNMARG	395
75836	MOREIRA NICOLAS EMILIANO	BOCA	REMOLG	396

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
97815	CROSS MÁXIMO	CDEA	FED. BONAERENSE	666
104525	PALACIOS RAUL ALEXANDER	FED. FORMOSEÑA	BOCA	667
93408	PLAZA GANDINI LEONARDO	FED. CORDOBESA	MATANZA	668

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2747 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 12075	UNLAM-B.VISTA	SUB-19 CAB.	20/5
UNLAM B	GP	B.VISTA	PP

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
CAI	45067	23/5	69993	ARLIA, NATALIA	12/6

SELECCIONES METROPOLITANAS

SUB 19 MASCULINA “CAMPEÓN”

Felicidades al Cuerpo Técnico y jugadores por la obtención del Campeonato Nacional Sub 19 edición 2018 y a los entrenadores de los diferentes clubes que trabajan a diario en la formación de los jugadores.

RAMA MASCULINA

LESKIW AUER, ALVARO	CIUDAD DE BS. AS.
SANSONE, LUCAS	GEVP
ARGUINZONIS, BRUNO	GEVP
BARRIAL, SEBASTIAN	RIVER PLATE
TAMBURI PONDAL, MANUEL	RIVER PLATE
JUNG, CRISTOBAL	CIUDAD DE BS. AS.
ROJAS CARUSSO, MAURO	VELEZ SANSFIELD
ORMAN, MARTIN	RIVER PLATE
QUINTEROS, FRANCO	CIUDAD DE BS. AS.
BENITEZ KINSELLA, IGNACIO	CIUDAD DE BS. AS.
GERLERO, LAUTARO	GEVP
HERMIDA, OCTAVIO	CIUDAD DE BS. AS.
ARILLA, GASPAR	GEVP
CONDINA OTEGUI, BRUNO	NAUTICO HACOAJ

- ENT: GIMENEZ, JULIO
- ASIST I: RODRIGUEZ, SERGIO
- KINESIOLOGA: DE LORENZO ELVIRA

SUB 19 FEMENINA “SUBCAMPEÓN”

Felicidades al Cuerpo Técnico y jugadores por la obtención del 2º lugar en el Campeonato Nacional Sub 19 edición 2018 y a los entrenadores de los diferentes clubes que trabajan a diario en la formación de los jugadores.

RAMA FEMENINA

CATALDI, VERONICA	CELP
BRANDAN, ROCIO	ARG DE CASTELAR
CABA, BELEN	VELEZ SANSFIELD
LUENGAS, AGUSTINA	VELEZ SANSFIELD
JAPPERT, JOSEFINA	BPLP
GIACCAGLIA, MALENA	VELEZ SANSFIELD
VERDIER, LUCIA	ARG DE CASTELAR
FERNANDEZ, ZOE	ARG DE CASTELAR
CASTRO, MARTINA	BOCA JUNIORS
VIVAS, MARTINA	VELEZ SANSFIELD
CERVINI, JULIETA	VELEZ SANSFIELD

ROMERO, LAILA	VELEZ SARFIELD
IABICHELA, EMILCE	BOCA JUNIORS
GRAEF, ARIANA	UNLAM
- ENT: NAZABAL, GUILLERMO	
- ASIST I: GONZALEZ, SEBASTIAN	
- ASIST II: PACE, JONATHAN	
- KINESIOLOGA: DE LORENZO ELVIRA	

SUB 17

Se informa a continuación la nómina de jugadores, jugadoras y Cuerpo Técnico que integran las PreSelecciones Metropolitanas Sub 17.

RAMA MASCULINA

Hribar Martin	EP
Fuentes Maximiliano	Velez Sarsfield
Aloisi Luciano	Ciudad de Bs As
Mazzei Franco	CASLA
Giulietti Juan Manuel	CCC
D'Agostino Ignacio	Ciudad de Bs As
Gonzalez Tiscornia Joaquin	Ciudad de Bs As
Cascu Ramses	CCC
Scarpa Tobias	Ciudad de Bs As
Piñero Nahuel	DBanfiel
Nieto Lorenzo	Ciudad de Bs As
Lobo Alessandro	Velez Sarsfield
Brussasca Thiago	Velez Sarsfield
Gallardo Agustin	MLomasZ
Diaspro Gonzalo	Velez Sarsfield
Castro Matias	Ciudad de Bs As
Ferraro Pedro	CI
Buratti Nazareno	Velez Sarsfield
- Ent: Pazzano Gustavo	
- Asist: Acosta Silvio	

RAMA FEMENINA

Serramalera Martina	Ferro Carril Oeste
D'onofrio Lucrecia	Bplp
Corsaro Dominique	Boca Juniors
Roggia Rocio	GELP
Almeyda Berenice	GELP
Farriol Bianca	UNLAM
Gareca Gianela	Velez Sarsfield
Onofri Sol	GELP
Noya Valentina	Glorias

Morales Rocio	Boca Juniors
Veiga Almendra	EP
Burgos Candela	BPLP
Caporali Giuliana	GELP
Aguirre Guadalupe	Tortuguitas
Kañe Giuliana	Boca Juniors
Julian Nur	Velez Sarsfield
Fernandez Petra	AC

- Ent: Tarando Daniel
- Asist I: Kosowski Jose
- Asist II: Moyano Macarena

MINIVOLEY

Se invita a los entrenadores de la categoría los días miércoles de 13 a 15 hs en la FMV a participar de la reunión semanal de la Sub comisión de Minivoley.

- **ENCUENTRO MASIVO**: inscripción libre y gratuita
Lugar: Gorki Grana –Fray Justo Santa Maria de Oro 3550, Castelar.-

NUEVA FECHA: 23 de Junio

Horario: 9 a 12 hs

SE SUSPENDE POR LLUVIA, llevar una pelota por equipo.

El Viernes 1-6 en el Club Comunicaciones la Subcomisión de Minivoley organizó un Encuentro para Escuelas Privadas del nivel primario. Asistieron 200 alumnos pertenecientes a las escuelas: Instituto San José e Instituto IEA. Comtamos con la colaboración de los entrenadores del Club Comunicaciones asistieron en la captación.

PARAVOLEY

Núcleo Caballito: entrenamientos para adultos los Martes de 20:30 a 22:30 en el Club Oeste –Jose M. Moreno 447, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Mariano Montivero

Núcleo Glorias Argentinas: entrenamientos para adultos los Viernes de 19:30 a 21:30 en el Club

Glorias Argentinas –Bragado 6875, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Marcelo Gigante

HACIENDO POR LOS PIBES

Les recordamos que comenzaron a funcionar los Centros de entrenamiento de la edición 2018 “Copa Vicente Finelli”, encontrarán detallado en la página web lugares, días y horarios de entrenamiento.

Categorías: ambas ramas

- Sub 13
- Sub 15
- Sub 17

Las finales se jugarán el 7, 8 y 9 de Julio en sedes a designar.
Coordinadores: German Tubio, Jose Kosowski y Mariano Silberstein

VOLEY MEDIA

Encuentros programados en Junio

Jueves 7: Centro Galicia
Jueves 14 Náutico Buchardo
Jueves 21: Galicia y Mupol
Jueves 28: Mupol

EL VOLEY VA A AL ESCUELA

Invitamos a los entrenadores de las instituciones cercanas a las escuelas a acompañarnos en cada una de las jornadas programadas.

Para mayor información contactarse a elvoleyvaalaescuela@gmail.com

Visitamos:

Escuela Pública

Miércoles 30-5: Concurrimos en la Escuela Manuel Dorrego Besares 2990 (Saavedra).
Participaron 50 alumnos de 5º y 6º TM.

Visitas de Junio:

Vienes 8: Escuela N° 5 de 02 Sarmiento 2832 y Av. Pueyrredon
Miércoles 13: Escuela Remedios de escalada de San Martin Roosevelt 1510 y Libertador
Viernes 15: Escuela Dr. Juan Ballestra Arcos 2440
Viernes 22: Escuela Iona Acevedo 276
Lunes 25: Distritales en Club San Lorenzo de Almagro
Miércoles 27: Distritales en Club San Lorenzo de Almagro

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 364 a la N° 380 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de ambas ramas de las categorías División de Honor, Primera División, Segunda División, Tercera División, Cuarta División, Quinta División, Promocional y Maxivoley, **el día viernes 8 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de ambas ramas de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles, **el día viernes 18 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.

Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes del **viernes 18 de mayo o el viernes 8 de junio**, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

NOTA Nº 348

NOLTING – Se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

NOTA Nº 350

MUPOL – Se autoriza en el caso de Signorelli Paula, mientras que en cuanto a Pérez Rocío, se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 352

BANADE – Se toma nota.

NOTA Nº 362

FUNDACIÓN EQUIDAD – Agradece la donación de hardware realizada. Se toma nota.

NOTA Nº 363

BREY FABIÁN – Se autoriza.

NOTA Nº 366

FEVA – Envía Designación de Barrios José Luis como Encargado de Arbitraje del Campeonato Nacional Sub 15, a disputarse en la provincia de Chaco. Se toma nota.

NOTA Nº 367

FEVA – Informa que todos los Torneos Abiertos que se disputen deberán contar con la respectiva autorización de FeVA, además de que todos los jugadores deberán contar con la afiliación anual. Se toma nota.

<p>Se recuerda a todas las instituciones que cualquier equipo que desee participar en un Torneo Abierto organizado por otra Federación deberá traer a la FMV un 02 Bis para su control.</p>

NOTA Nº 368

FEVA – Informa que el sistema FeVA de Pases funciona con normalidad, que los pases temporarios deben ser generados con fecha límite 31 de diciembre del año en que se realiza el pase y que el procedimiento de pases finaliza con el OK de FeVA. Se toma nota.

NOTA Nº 369

FEVA – Se toma nota.

NOTA Nº 370

FEVA – Se toma nota.

NOTA Nº 371

FEVA – Envía Calendario del Volleyball Nations League 2018. Se toma nota.

NOTA Nº 372

FEVA – Envía Reglamento de Pases con una aclaración especial en relación al Artículo 3, que generaba una serie de confusiones. Se toma nota.

NOTA Nº 373

SHA – Se toma nota y se gira a Secretaría.

NOTA Nº 374

FEVA – Envía Memoria 2017. Se toma nota.

NOTA Nº 375

ORTEGUI JUAN – Se gira a Secretaría.

NOTA Nº 376

LELOIR – Se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

NOTA Nº 377

LELOIR – Solicita autorización para que la jueza Villarroel Damaris pueda desempeñarse como delegada, ya que no actuará como jueza durante el corriente año. Se autoriza en tanto y en cuanto no tenga ticket de jueza vigente en 2018 y no tenga designaciones en el año en curso.

NOTA Nº 378

VENDRAMINI MATÍAS – Apela sanción del Tribunal de Penas. Se rechaza el presente recurso toda vez que el mismo es inapelable por ser la pena menor a 60 días.

NOTA Nº 379

VITAL RICARDO – Apela sanción del Tribunal de Penas. Se rechaza el presente recurso por unanimidad debido a la gravedad de los hechos en cuestión.

NOTA Nº 380

CASLA – Solicita se apruebe de forma provisoria la habilitación de la jugadora cubana FLORES STABLE Lianma. Se toma nota y se gira la consulta a FeVA.

LISTAS DE BUENA FE

Este Consejo Directivo resuelve eliminar las Listas de Buena Fe de División de Honor y Primera División. No obstante, vale aclarar que para División de Honor Caballeros y Primera División ambas ramas sólo se podrán federar jugadores y realizar trámites de Habilitación hasta el día Viernes 22 de Junio del corriente año. En el caso de División de Honor Damas, el plazo será hasta el viernes 13 de julio.

**SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE**

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 05/18 – DBANF vs. FERRO – Sub 17 Caballeros

VISTO el informe del árbitro y considerando que el Jugador Pedro Alejandro Ortiz Gilli carnet 96306 DNI 43.087.411, club D.Banfield compareció y presentó su descargo en tiempo y forma, NEGANDO los hechos, cabe dictar sentencia. Debe recordarse que cuando el informe arbitral refiere a hechos que le son ajenos al propio juez, es decir, que no lo involucran directamente, sus dichos hacen plena fe y el afectado debe acreditar en la causa que dicho informe no corresponde a la verdad de lo sucedido en el partido. En el caso de marras el imputado NO ha propuesto testigos o pruebas que desmientan al juez. No hay dudas que ha existido un intento de agresión como refiere el árbitro. Por lo cual, corresponde aplicar sanción de suspensión que impone el inc. e) del art. 100 del Código de Penas (*ver fallo EXPTE. 5/2015 LELOIR vs. CEP SUB 21 DAMAS de Junio de 2015*); atenuada al mínimo de la escala de dicha norma, por el hecho de haberse presentado ante el Tribunal y de no tener antecedentes. Por todo ello el Tribunal de Penas Resuelve:

Art.1: Aplicar la sanción de suspensión de DIEZ (10) partidos, al jugador Pedro Alejandro Ortiz Gilli carnet 96306 DNI 43.087.411, club D.Banfield.

Art.2: **Disponer que la sanción comenzara a aplicarse una vez publicada en el boletín.**

Art.3: Publíquese, Notifíquese, **hágase saber AL DELEGADO DEL CLUB DEFENSORES DE BANFIELD**, oportunamente archívese.

EXPTE. 06/18 – UNLAM vs. BVISTA – Sub 19 Caballeros

VISTOS el informe del arbitro, y considerando que el descalificado no ha concurrido a formular su descargo, por lo cual no se encuentran desconocidos ni contrariados los hechos, corresponde entonces sancionar al jugador con la pena prevista en el art. 98 inc. d del Código de Penas, dado que su conducta puede ser calificada como una irrespetuosa protesta y discusión con el juez del partido, sin perjuicio de dejar aclarado que se la pena será atenuada considerablemente por carecer de antecedentes y por haber pedido disculpas al arbitro denunciante quien en su informe dice expresamente habérselas otorgado.-

Por todo ellos el Tribunal de Pena, resuelve:

ART. 1: Imponer la sanción de suspensión de CINCO (5) partidos al jugador NAHUEL CODESAL carnet 93103, DNI 42.959.495, club B.VISTA.

ART. 2: Notifíquese, publíquese hágase saber y oportunamente archívese.

EXPTE. 07/18 – TORTUG vs. GEBA – Primera Caballeros

VISTOS el informe del arbitro, y considerando que el descalificado no ha concurrido a formular su descargo, por lo cual no se encuentran desconocidos ni contrariados los hechos, corresponde entonces sancionar al jugador con la pena prevista en el art. 98 inc. d del Código de Penas, dado que su conducta puede ser calificada como una irrespetuosa protesta y discusión con el juez del partido, sin perjuicio de dejar aclarado que se la pena será atenuada considerablemente por carecer de antecedentes y por haber pedido disculpas al arbitro denunciante quien en su informe dice expresamente habérselas otorgado.-

Por todo ellos el Tribunal de Pena, resuelve:

ART. 1: Imponer la sanción de suspensión de CINCO (5) partidos al jugador FEDERICO RIVERO carnet 83536 DNI 38.561.927, club TORTUGA.

ART. 2: Notifíquese, publíquese hágase saber y oportunamente archívese.

EXPTE. 08/18 – DBANF vs. LANUS – Sub 21 Caballeros

CÍTESE COMO IMPUTADO, JUGADOR FRANCO PUNTANO CARNET 97730 DNI 43.039.315 CLUB LANUS, PARA QUE PROCEDA A FORMULAR DESCARGO POR ESCRITO, RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL ÁRBITRO EN EL PARTIDO SÚPER FECHA SUB. 21 DISPUTADO EL 25/5/2018.-

SE ESTABLECE COMO FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHO DESCARGO EL 11 DE JUNIO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLVER CON LAS CONSTANCIAS DE AUTOS.-

PUBLÍQUESE NOTIFIQUESE, HAGASE SABER QUE LA COPIA DEL INFORME SE ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA LA COMPULSA DE LA INTERESADA

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ